



Decanato

ACTA N° 01

REUNIÓN EXTRAORDINARIA
REALIZADA EL DÍA VIERNES
31 DE MARZO DE 2017, CONTINUACIÓN
DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 07.02.17,
DECLARADA SESIÓN PERMANENTE,
DEBIDO A LA SITUACIÓN DE
EMERGENCIA GENERAL DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS

HORA DE INICIO: 09:10 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:50 a.m.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Carlos Rondón (Director Administrativo), REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS: Rafael Zamora, Sonia Koteich y Manuel Morocoima; REPRESENTANTE DEL ICAE: Eulogio Chacón; REPRESENTANTE DEL IJBM: Gustavo Fermín; REPRESENTANTES PROFESORALES: Jaime Péfaur, Kay Tucci, María González, Kay Tucci, Ramón Pino e Yris Martínez; REPRESENTANTES ESTUDIANTILES: Manuel González y Jackson Hidalgo.

Antes de dar inicio a la discusión de la Agenda, el Decano planteó que hubo una ausencia de acuerdo en la sesión del día martes de extender el lapso de inscripción para el Primer Llamado a Concurso de Oposición hasta hoy 31.03.17, razón por la que solicitó a los consejeros considerar que aparezca en el Acta N° 09 del día 28.03.17.

DECISIÓN: *Se acordó por unanimidad que está información aparecerá en Acta N° 09 del día martes 28.03.2017.*

PUNTOS TRATADOS:

El Decano señaló que revisó la documentación acerca del pensum de Biología, indicando que hay discrepancia entre lo presentado en físico y lo guardado en un CD.

El profesor **Eulogio Chacón, Director del ICAE** planteó como propuesta previa “Devolver cualquier acuerdo del Consejo de la Facultad al Consejo de Departamento de Biología, para que sea el que tome las decisiones respectivas y no sea este Cuerpo el que determine el camino a seguir”. **(Fue retirada por el proponente).**

Inmediatamente, el Decano leyó en primer lugar la comunicación DB-059 de fecha 30.03.17 del Departamento de Biología, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 08 celebrada el día viernes 17.03.17, conoció moción de urgencia relacionada a comunicación s/n de fecha 16.03.17, suscrita por la profesora Anairamiz Aranguren, Coordinadora de la Comisión Curricular de esa Unidad Académica, en la que solicita considerar y aprobar una **enmienda** al Instructivo para la aplicación del Régimen de Transición del Nuevo Pensum de la Licenciatura en Biología, sugiriendo incluir en el artículo 6 de dicho instructivo un Parágrafo Único que establecería: “Se mantiene también en el pensum 1 todos aquellos estudiantes que únicamente les falte cursar la asignatura Seminario y el Trabajo de Grado”. Así como también, incorporar a la Tabla 1 de Unidades Curriculares Equivalentes del Pensum 2 la asignatura “Electiva Profesional Fisiología de la Reproducción”. En tal sentido, cumplen con informar que el Consejo del Departamento de Biología, en esa misma sesión, una vez analizadas dichas sugerencias, aprobó con cinco (5) votos a favor y dos (2) votos salvados (representación estudiantil), incluir al artículo 6 del **Instructivo** para la aplicación del **Régimen de Transición del Nuevo Pensum de la Licenciatura en Biología** un Parágrafo Único que establecería: “Se mantienen también en el pensum 1 todos aquellos estudiantes que únicamente les falte cursar la asignatura Seminario y el Trabajo Especial de Grado”. Así como también, incorporar a la Tabla 1 de Unidades Curriculares Equivalentes del Pensum 2 la asignatura “Electiva Profesional Fisiología de la Reproducción”.

Posteriormente, se leyó la comunicación **DB-060** de fecha 30.03.17 del Departamento de Biología, informando que el Consejo de Departamento, en reunión extraordinaria N° 01 celebrada el día jueves 30.03.17, conoció el contenido de la comunicación s/n de fecha 20.03.17, suscrita y firmada por los estudiantes Edwin Parada, Marcela Benavides Consejeros Estudiantiles del Departamento de Biología; María Gabriela Hernández y Luis Gerardo Paredes, Consejeros Estudiantiles del Consejo de Facultad, en la que manifiestan el descontento de algunos estudiantes del Departamento de Biología, en relación a las decisiones tomadas por la Comisión Curricular y el Consejo del Departamento de esa Unidad Académica, con respecto al instructivo a ser aplicado para cambio de Pensum, que se implementará para el Semestre A-2017. En tal sentido, notifican que el Consejo de Departamento en esa misma sesión, conjuntamente con la Coordinadora de la Comisión Curricular y la Coordinadora Docente de esa Unidad Académica, una vez sometidos a consideración y discusión los planteamientos propuestos en comunicación indicada anteriormente, aprobó, con cinco (5) votos a favor y dos (2) votos salvados de la representación estudiantil, lo siguiente:

- 1) Mantener la enmienda establecida en comunicación DB-059 “**incluir al artículo 6 del Instructivo para la aplicación del Régimen de transición del Nuevo Pensum de la**

Licenciatura en Biología, un Parágrafo Único que establecería: “Se mantienen también en el pensum 1 todos aquellos estudiantes que únicamente les falte cursar la asignatura Seminario y el Trabajo Especial de Grado”. Así como también, incorporar a la Tabla 1 de Unidades Curriculares Equivalentes del Pensum 2 la asignatura “Electiva” Profesional Fisiología de la Reproducción”.

- 2) “Que los estudiantes no puedan escoger en que pensum quedarse, sino que se rijan estrictamente por el instructivo ya aprobado por el Consejo de la Facultad según resolución CON/FAC- N° 044/17.

Esta comunicación se discutió junto con el punto 5.1 de Materia Diferida.

Luego se procedió a leer la Resolución CON/FAC-N° 044/17 de fecha 31.01.17 del Consejo de Facultad, enviada al Departamento de Biología, relacionada con la aprobación de la implementación del **Instructivo para la aplicación del Régimen de Transición del Nuevo Pensum de la Licenciatura en Biología** a partir del Semestre A-2017, con la excepción de la asignatura “Calculo 2” la cual se abrirá a partir del Semestre B-2017.

Consecutivamente, se procedió a discutir el Oficio DB-059, relacionado con la modificación al Instructivo de incluir al artículo 6 del **Instructivo para la aplicación del Régimen de Transición del Nuevo Pensum de la Licenciatura en Biología** un Parágrafo Único que establecería: “Se mantienen también en el pensum 1 todos aquellos estudiantes que únicamente les falte cursar la asignatura Seminario y el Trabajo Especial de Grado”.

Se aprobó con ocho (08) votos a favor conceder **derecho de palabra** a la profesora Anairamiz Aranguren, Coordinadora de la Comisión Curricular del Departamento de Biología, quien en lo sucesivo explicó los Artículos 5 y 6 del Instructivo:

La profesora Aranguren dijo que revisaron la base de datos y se percataron de que algunos estudiantes que ya han cursado casi todas las materias del Pensum 1 y sólo les falta del pensum anterior la asignatura “Seminario”.

Seguidamente, se procedió a una etapa de preguntas y respuestas en relación a las inquietudes sobre las modificaciones a los artículos 5 y 6 del Instructivo.

La profesora **Anairamiz Aranguren** indicó que el instructivo aprobado el 31.01.17 por el Consejo de la Facultad, fue decisión de la anterior Coordinadora. A medida que ha transcurrido el tiempo se han visto las enmiendas que se han suscitado. Dijo que no se reunieron con la representación estudiantil del Departamento, pero sí con los integrantes de la Comisión. Informó que 161 unidades créditos, es el mínimo para graduarse. Manifestó que cuando comenzaron las inscripciones observaron del problema con la materia de Bioinformática, y no sabían de otro laboratorio de informática.

El Decano manifestó que esta Facultad se caracteriza por hacer las cosas bien, hay problemas con la Comisión Curricular debido a que han cambiado sus integrantes y no hay interacción entre los estudiantes de la Comisión y los Representantes de los Consejos de Departamento y Facultad.

Antes de derogar la Resolución CON/FAC N° 044/17 de fecha 31.01.17, se aprobó con ocho (08) votos a favor y una (01) abstención, conceder derecho de palabra a las personas que a continuación se mencionan:

El Prof. Ramón Pino señaló que es un problema de transición, lo que estaba escrito es que los que habían visto todas las materias quedaban en el pensum 1, tiene implicaciones prácticas; es razonable la enmienda.

Profesora Masyellis Rojas (07 votos a favor), Dijo que se está obviando un poco el título de este pensum. Hay alrededor de 337 estudiantes. Manifestó estar de acuerdo con la enmienda siempre y cuando se respete la elección de los estudiantes. Es más prudente que sea un instructivo y consultarles a los estudiantes, por lo que opinó que sea opcional.

El Prof. Gustavo Fermín expresó que con lo planteado por el Sr. Decano y la profesora Masyellis cambia un poco el panorama para beneficiar un poco a los estudiantes.

El Br. Jackson Hidalgo, en su intervención, manifestó apoyar el planteamiento de la profesora Rojas, opinando que se debería dejar escoger a los estudiantes en qué pensum se quedan. Se puede buscar la manera de que los estudiantes puedan ver Bioinformática. Asimismo, ofreció su apoyo para solucionar lo de computación. Preguntó si las inscripciones de esas materias son manuales o de qué forman lo harán,

diciendo que debe aclarar para un futuro.

El Br. Edwin Parada- Consejero Estudiantil del Departamento de Biología (08 votos a favor), indicó que con la modificación al Instructivo tan rápido, a pesar de que siguieron los canales regulares algunos estudiantes se están viendo afectados, sea por cualquiera de los dos pensum, razón por la que manifiestan su inconformidad.

El Decano procedió a dar lectura al **artículo 11 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (LOPA)**: "Los criterios establecidos por los distintos órganos de la administración pública podrán ser modificados, pero la nueva interpretación no podrá aplicarse a situaciones anteriores, salvo que fuere más favorable a los administrados. En todo caso la modificación de los criterios no dará derecho a la revisión de los actos definitivamente firmes".

La Br. Marcela Benavides-Consejera Estudiantil del Departamento de Biología (08 votos a favor), comentó sobre el punto que establece el cambio favorece a los estudiantes, y esto no aplica. El tiempo para graduarse en el pensum 1 o en el pensum 2 es el mismo. Dijo que los estudiantes están manifestando quedarse en el pensum nuevo, porque de los 333 estudiantes se van a excluir 10, si desde el principio se les había dicho que sí.

El Prof. Gustavo Fermín aclaró sobre la materia Seminario y el nuevo pensum.

La profesora María González opinó que en dirección a lo establecido en la LOPA, los estudiantes hasta hoy, están en su derecho, por lo que planteó que se debe derogar la decisión del Instructivo.

En seguida, se sometió a votación derogar la Resolución CON/FAC- 044/17 de fecha 31.01.2017.

DECISIÓN: *Se aprobó por unanimidad, con ocho (08) votos a favor, derogar la Resolución CON/FAC N° 044/17 de fecha 31.01.2017, relacionada con la aprobación del Instructivo para la aplicación del régimen de transición del Nuevo Pensum de la Licenciatura en Biología.*

El Sr. Decano propone una modificación al Artículo 15 del Instructivo, el cual quedaría establecido de la siguiente manera:

"Artículo 15: Lo no previsto en este instructivo y las dudas que surjan sobre su interpretación o aplicación, será considerado por la Comisión de transición y aprobada por el Consejo del Departamento de Biología y en última instancia por el Consejo de la Facultad de Ciencias".

Se aprobó con ocho (08) votos a favor, conceder un segundo derecho de palabra a la profesora **Masyellis Rojas**, quien planteó que se tome en cuenta que durante este período de transición se han detectado muchos problemas de inconsistencia, si la Comisión aprueba un cambio, que el Consejo de Facultad se dé por enterado, el nuevo pensum tiene cierta flexibilidad. En el caso de Microbiología, hay 30 estudiantes inscritos y 51 en reclamos. Se debe buscar un espacio mayor.

El Decano indicó que todo lo que dice la profesora Rojas es pensum oculto.

El Br. Jackson Hidalgo dijo que con respecto a la propuesta tiene una tercera proposición, "agregar a que el estudiante tenga la opción".

El Prof. Ramón Pino planteó la siguiente proposición sobre el artículo 6 del Instructivo del Régimen de Transición del nuevo pensum de Biología:

"Artículo 6: Los alumnos regulares o aquellos que se reincorporen a la Licenciatura en Biología durante la aplicación del régimen de transición, que tengan aprobadas todas las unidades curriculares, tanto obligatorias como electivas y que sólo les falte aprobar la materia Seminario y el Trabajo Especial de Grado, se mantendrán en el Pensum 1".

Acto seguido, se someten a votación las siguientes proposiciones:

1.- Departamento de Biología: Mantener la enmienda establecida en comunicación DB-059 "incluir al artículo 6 del Instructivo para la aplicación del Régimen de transición del Nuevo Pensum de la Licenciatura en Biología, un Parágrafo Único que establecería: "Se mantienen también en el pensum 1 todos aquellos estudiantes que únicamente les falte cursar la asignatura Seminario y el Trabajo Especial de Grado".

2.- Del Decano+ Departamento de Biología+ cambio del Artículo 15

DECISIÓN: *Se aprobó por unanimidad, con ocho (08) votos a favor, que los estudiantes decidan cuál de los instructivos, si el aprobado en fecha 31.01.17 o el aprobado el 31.03.2017 le es más beneficioso, a su buen entender.*

Asimismo, se aprobó con ocho (08) votos a favor, la modificación del Artículo 6 del Instructivo en un todo de

acuerdo a la proposición planteada por el Prof. Ramón Pino. De igual modo, se aprobó la modificación del Artículo 15, tal como lo propuso el Sr. Decano: **Artículo 15:** Lo no previsto en este instructivo y las dudas que surjan sobre su interpretación o aplicación, será considerado por la Comisión de transición y aprobada por el Consejo del Departamento de Biología y en última instancia por el Consejo de la Facultad de Ciencias”.

3.- Departamento de Biología (Oficio DB-059): Incorporar a la Tabla 1 de Unidades Curriculares Equivalentes del Pensum 2 la asignatura “Electiva Profesional Fisiología de la Reproducción”.

DECISIÓN: Se aprobó con ocho (08) votos a favor, integrar a la tabla 1. Unidades curriculares equivalentes entre el Pensum 2 y el Pensum 1, la asignatura “Electiva Profesional Fisiología de la Reproducción”.

Finalmente, se procedió a discutir las proposiciones de los estudiantes, las cuales se plasman en el siguiente punto de Materia Diferida.

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación s/n de fecha 20.03.17 suscrita y firmada por los estudiantes: Edwin Parada, C.I. V-19.925.193, Marcela Benavides, C.I. V-18.374.558 (Consejeros Estudiantiles del Departamento de Biología), María Gabriela Hernández, C.I. V-20.851.677 y Luis Gerardo Paredes, C.I. V-14.250.311 (Consejeros Estudiantiles del Consejo de Facultad), mediante la cual exponen el descontento de algunos estudiantes del Departamento de Biología en vista de las decisiones tomadas por la Comisión Curricular y el Consejo de Departamento de esta Carrera, con respecto al reglamento a aplicar para cambio de Pensum, en el cual se pretende implementar para el Semestre A-2017. Por lo tanto, proponen lo siguiente:

- Sea posible la elección del Pensum para estos estudiantes que aún no han cursado la materia Seminario y que desean optar por el nuevo pensum, incluyendo se garantice su inscripción en la asignatura de Bioinformática para que sea cursada en el período A-2017.

Dicha propuesta, implicaría un aumento en la demanda estudiantil para la asignatura de Bioinformática, ante lo cual se propone:

- La apertura de dos secciones para la asignatura de Bioinformática, considerando que la demanda estudiantil para dicha asignatura es muy alta (aún si sólo entrarán en el nuevo pensum estudiantes que no hayan culminado sus materias electivas), a de no ser posible cubrir la carga académica por el profesor que impartirá la materia, se plantea considerar la opción de la figura de un profesor invitado.
- Habilitar un área de computación con mayor número de máquinas. Para ellos se podría: 1) Articular con las autoridades de la facultad de ingeniería y otra dependencia para el préstamo de su área de computación durante los días que será impartida la materia. 2) Habilitar más máquinas para el área de computación de la facultad, considerando que hay máquinas destinadas a otras áreas.

DECISIÓN: 1.- En relación a la primera proposición quedó resuelta con la aprobación en la discusión del Oficio DB-060 de fecha 30.03.17 del Departamento de Biología.

2 Con respecto a la proposición N° 2 sobre la apertura de dos secciones para la asignatura de Bioinformática, se le solicitó al Departamento de Biología traer soluciones.

3.- En cuanto a la proposición N° 3, de habilitar un área de computación, el Departamento de Biología traerá para el próximo martes 04.04.17 una solución, de acuerdo a las gestiones que está realizando la Dirección Académica para la parte técnica de computación.

Dr. Nelson Viloria A.
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/Sonia
31.03.17

- 5 -